



# AYUNTAMIENTO DE ABANILLA (MURCIA)

## **ANEXO ESTABILIDAD Art.27.1 LOEPSF,**



# AYUNTAMIENTO DE ABANILLA (MURCIA)

## ANEXO ESTABILIDAD

El artículo 27 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, señala que "Los Presupuestos de cada Administración Pública se acompañarán de la información precisa para relacionar el saldo resultante de los ingresos y gastos del Presupuesto con la capacidad o necesidad de financiación calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.

Atendiendo a la previsión del referido precepto, se detallan a continuación los ajustes realizados al Presupuesto municipal para el ejercicio 2015, que vienen precisados en el informe de Intervención elaborado al efecto.

### Presupuesto Inicial 2015

		2015	2015	2015
capítulo	Estado de Gastos	Cred. Iniciales	Ajustes	Créd. Ajustados
1	Personal	2.155.631		2.105.990,74
	Bienes Corrientes y Servicios	1.767.800		1.493.501
3	Gastos financieros	205.000		425.000
4	Transferencias Corrientes	223.000		195.002
6	Inversiones reales	136.131,34		180.000
7	Transferencias de Capital	0		0
8	Variación Activos Financieros	6.000		6.000
9	Variación Pasivos Financieros	785.000		463.000
		5.348.262,34	0	4.868.493,74

  

capítulo	Estado de Ingresos	Prev. Iniciales	Ajustes	Prev. Ajustadas
1	Impuestos directos	2.857.000	-571.400	2.285.600
2	Impuestos indirectos	150.000	-30.000	120.000
3	Tasas y otros ingresos	512.000	-51.200	460.800
4	Transferencias corrientes	1.680.000	+46.604,06	1.726.604,06
5	Ingresos patrimoniales	7.431		7.431
6	Enajenación Inversiones	0		0
7	Transferencias capital	135.831,34		135.831,34
8	Variación activos financieros	6.000		6.000
9	Variación pasivos financieros	0		0
		5.348.262,34	-605.995,94	4.742.266,40